# Ley de 11 de Agosto de 1909

Poder Ejecutivo.—Se proclama Presidente y Vicepresidentes de la República.

## ISMAEL MONTES.

# PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

Por cuanto: el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente ley:

## EL CONGRESO NACIONAL

#### Considerando:

Que á la elección de 2 de mayo último para la renovación del Poder Ejecutivo, han concurrido cuarenta mil novecientos siete electores, formando la mayoría absoluta veinte mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, habiendo obtenido el ciudadano *Eliodoro Villazón* treinta y siete mil ochocientos cuarenta y cinco votos, para Presidente de la República; que para la primera Vicepresidencia han sufragado treinta y ocho mil quinientos veintiún ciudadanos, siendo la mayoría absoluta diez y nueve mil doscientos setenta y uno, habiendo obtenido el ciudadano *Macario Pinilla* treinta y cinco mil ciento noventa y seis; que para la segunda Vicepresidencia han sufragado treinta v siete mil ochocientos diez y siete, siendo la mayoría absoluta diez y ocho mil novecientos cuatro, habiendo obtenido el ciudadano *Juan M. Saracho* treinta y cuatro mil cuatrocientos setenta y cinco.

#### Decreta:

Artículo 1º.—Por haber reunido la mayoría determinada por el artículo 84 de la Constitución, se proclama Presidente Constitucional de la República al ciudadano Eliodoro Villazón; primer Vicepresidente, al ciudadano Macario Pinilla, y segundo Vicepresidente, al ciudadano Juan M. Saracho, para el periodo constitucional de 1909 á 1913.

Art. 2º.- Se señala el día 12 del corriente á horas 3 p. m. para la investidura de los electos; conforme al ceremonial dictado en la fecha.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.—Sala de sesiones del Congreso Nacional. La Paz, 10 de agosto de 1909.

# BENEDICTO GOYTIA.—ÁNGEL DIEZ DE MEDINA.

Ad, Trigo Achá, Senador Secretario.—Darío M. Lizón, Diputado Secretario.—J.A. Morales, Diputado Secretario.

Por tanto: la promulgo, para que se tenga y cumpla como ley de la República. Palacio de Gobierno, La Paz, á 11 de agosto de 1909.

### ISMAEL MONTES

Julio La Faye.

\_